

DECRETO N° 5097 /

TEMUCO,

VISTOS 26 NOV. 2024

- INVERSIONES LIMITADA, RUT 92.491.000-3.
1. La solicitud de devolución presentada por LABSA
 2. La Ordenanza N° 002/24.12.93 y sus modificaciones.
 3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
 4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4649, del 26.12.2023.
 5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El Ord. N°1463 de fecha 24.10.2024 de la Dirección de Obras Municipales que señala: "Conforme a la información y antecedentes expuestos, el cobro efectuado por parte de la DOM corresponde a la Resolución Modificación de Proyecto de Edificación PE-0565/2024 por un monto de \$18.678.689, existiendo un saldo a favor del contribuyente de \$254.115".

2. Certificado N° 296 de fecha 08.11.2024, de Tesorería Municipal, que certifica registro de ingresos percibidos, por pago de orden de ingreso municipal N°8447659.

DECRETO

1. Procédase a la devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE	: INMOBILIARIA SANTA ELBA LIMITADA.
RUT	: 76.103.574-6
DOMICILIO PARTICULAR	: ARTURO PRAT N°780, OFICINA N°310, SANTIAGO.
MONTO A DEVOLVER	: \$254.115.- DEPOSITAR EN CUENTA CORRIENTE N°10009863, BANCO BICE.
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN	: COBRO ERRONEO.

2. Impútese la presente devolución al siguiente ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 2140508002	Aporte Espacio Público Ley N°20.958.	\$ 254.115.-
--------------	--------------------------------------	--------------

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



POR ORDEN DEL ALCALDE
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

HNA/bcf.

- Of. Partes
 - Dpto. Contabilidad
 - Depto. Rentas y Patentes
 - Tesorería Municipal
 - Depto. Gestión Abastecimiento
 - Unidad de Cobranza.
 - Dirección de Obras Municipales.
- IDDOC: 3010891

IDDOC: 3028122 /